

**ACTA N° 014-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número catorce del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del treinta de julio del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE y Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional y Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz, Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionarios asistentes: Srta. Raquel Solano Vallejos, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°013-2014 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N° 013-2014 de fecha 16 de julio de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-001:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 013-2014 de fecha 16 de julio de 2014.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

1) AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ÉTICA.

A las ocho horas con treinta y nueve minutos ingresan a la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Dr. Albán Bonilla Sandí y el Lic. Sergio Valverde Alpízar miembros de la Comisión de Ética.

El Dr. Albán Bonilla Sandí y el Lic. Sergio Valverde Alpízar miembros de la Comisión de Ética, mencionan dos puntos de los cuales desean aclarar dudas, el primer punto es el de Sistematizar las normas en el Código Deontológico, el segundo punto es el de las Competencias para la aprobación de posibles sanciones en los documentos que proponga la Comisión de Ética al Consejo Superior Notarial producto de las diferentes tareas que ha realizado dicha comisión.

A las nueve horas se retiran de la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial los señores miembros de la Comisión de Ética.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-002:

- a) **Tomar nota de los dos puntos expuestos por el Dr. Albán Bonilla Sandí y el Lic. Sergio Valverde Alpízar miembros de la Comisión Ética, sobre la Sistematización de la normas del Código Deontológico y de las Competencias para la aprobación del Consejo Superior Notarial de las tareas realizadas de posibles sanciones en los documentos que proponga la Comisión de Ética al Consejo Superior Notarial.**
- b) **Comisionar a la Comisión de Ética para que recomiende al próximo Consejo Superior Notarial para que apruebe las normas del Código Deontológico.**
- c) **Acuerdo Firme.**

2) SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA (FEDOMA), APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

A las diez horas con treinta y un minutos se retira de la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, explica que debido a que el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, fue Asesor de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, así que se retira de la sala de sesiones para que haya transparencia a la hora de tomar el acuerdo.

A las diez hora con treinta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Melvin Rojas Ugalde, Jefe de la Unidad Legal Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, manifiesta que ha recibido una solicitud por parte de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), de fecha 21 de mayo de 2014, presentada a este Consejo en fecha 30 de junio de 2014 en la cual solicitan al Consejo Superior Notarial emitir una Directriz para que los Notarios Públicos tengan la obligación de solicitar a las partes, en los actos o contratos que autoricen, las certificaciones municipales sobre solvencia tributaria a las que se refiere el artículo 85 del Código Municipal.

Los miembros del Consejo Superior Notarial analizan, discuten y resuelven el requerimiento.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-003:

- a) Tener por conocida la solicitud de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).**
- b) En vista que los deberes y obligaciones del Notario Público derivados de su condición de delegatario y licenciatarario del Estado para ejercer la función pública notarial ya están establecidos en el Código Notarial y legislación conexas, se declara improcedente la solicitud planteada.**
- c) Comisionar al Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de la Unidad Legal Notarial para que comunique a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) mediante la remisión de este Acuerdo la determinación del Consejo Superior Notarial sobre el requerimiento efectuado.**
- d) Acuerdo Firme.**

- 3) ACLARACIÓN DEL ACUERDO 2014-013-002, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL N° 013-2014 DEL 16 DE JULIO DE 2014.

El **M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la **Dirección Nacional de Notariado**, explica que la Unidad Administrativa solicita una aclaración del acuerdo N° 2014-013-002 tomado en sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial N° 013-2014 del 16 de julio de 2014, referente al ascenso interino del Lic. Melvin Rojas Ugalde durante la ausencia del M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, por motivo de su participación en el XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral realizado en Ecuador del 21 al 23 de julio de 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-004:

- a) Resolver que en los casos en que funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado comparezcan en actividades administrativas, seminarios o capacitaciones en representación de la Dirección Nacional de Notariado y haya acuerdo o resolución que así lo indique, se entiende que va con el goce pleno de sus derechos laborales como funcionario de esta institución.
 - b) Los ascensos interinos que surjan en la planilla de la Dirección Nacional de Notariado, lo serán en respeto a la legislación laboral, manteniendo el funcionario todos los derechos del puesto que ocupa en propiedad.
 - c) Acuerdo Firme.
- 4) FORMULARIO STANDARD: NUEVA COMPOSICIÓN DEL PAPEL DE SEGURIDAD PARA VISTO BUENO DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.

El **M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano**, Director Ejecutivo de la **Dirección Nacional de Notariado**, presenta la nueva composición del papel de seguridad para la Dirección Nacional de Notariado con inclusión de la nueva fibra color fluorescente naranja, informado por la empresa Formularios Standard mediante oficio con fecha del 21 de julio de 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-005:

a) **Aprobar las características de la nueva composición del papel de seguridad, con el visto bueno de los miembros del Consejo Superior Notarial.**

b) **Acuerdo Firme.**

5) **CONCURSO AUDITORÍA**

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado informa que en relación con el proceso de elección del Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado se recibieron 25 ofertas.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial explica, que será necesario realizar las correspondientes entrevistas dividiendo a los oferentes en grupos al azar, para lo cual se harán dos tribunales con los miembros del Consejo Superior Notarial para la realización de las entrevistas.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-006:

a) **Tener por recibidas veinticinco ofertas para la escogencia del cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado.**

b) **Realizar una entrevista a los postulantes que cumplan con los requisitos, divididos en dos grupos, elegidos al azar, cada grupo entrevistador estará formado por miembros del Consejo Superior Notarial.**

c) **Realizar las entrevistas a los postulantes a ocupar el cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial, o en el sitio que cada tribunal entrevistador decida hacer la convocatoria.**

d) **Acuerdo Firme.**

6) **INFORME SOBRE ARRENDAMIENTO DE LA NUEVA SEDE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial, informa sobre los avances para el arrendamiento de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.

Acta Ordinaria N° 014-2014

30 julio, 2014

Pág. 6 de 12

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-007:

a) Tomar nota del informe sobre el arrendamiento para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado, presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial.

b) Acuerdo Firme.

7) VISITA DEL LIC. DANIEL-SEDAR SENGHOR PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO A COSTA RICA DEL 13 AL 15 DE AGOSTO DEL 2014 Y DEL LIC. NICOLÁS NOGUEROLES REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESPAÑA.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-008:

a) Realizar una sesión extraordinaria del día 13 de agosto de 2014 con el Lic. Daniel-Sedar Senghor, Presidente de la Unión Internacional del Notariado y al Lic. Nicolás Nogueroles, Registrador de España, con el fin de compartir inquietudes y necesidades de mejora para el notariado costarricense.

b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

1) OFICIO DE-DNN-0431-2014: SOLICITA INSCRIPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO EN XXII JORNADA DE DERECHO NOTARIAL "EFECTOS DE LA ZONA CATASTRADA: PROCEDIMIENTO" LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-009:

a) Tener por recibido el oficio DE-DNN-0431-2014 suscrito por el M. Sc.

Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado mediante el cual solicita la aprobación de participación y cancelación de 15 funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado en la XXIII JORNADA DE DERECHO NOTARIAL “EFECTOS DE LA ZONA CATASTRADA: PROCEDIMIENTO” los días 19, 20 y 21 de agosto del 2014.

b) Autorizar la participación y cancelación de la inscripción de 15 funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado en la XXIII JORNADA DE DERECHO NOTARIAL “EFECTOS DE LA ZONA CATASTRADA: PROCEDIMIENTO” los días 19, 20 y 21 de agosto del 2014.

c) Acuerdo Firme.

2) OFICIO A.P.I.-DNN-34-07-2014: INFORME DE SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014.

A las nueve horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el Informe de seguimiento al avance de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2014.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa que mediante oficio DE-DNN-0454-2014, de 29 de julio del 2014, se pone en conocimiento del Consejo Superior Notarial, que la Dirección Ejecutiva, ha estudiado y analizado los documentos expuesto por el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado y lo encontró conforme en todos sus extremos, por lo tanto, lo somete a conocimiento de los señores miembros del Consejo Superior Notarial, para su aprobación

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-010:

a) Tener por recibido el oficio A.P.I.-DNN-34-2014, sobre el informe de seguimiento al avance de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2014, presentado por el Lic. Thony Umaña Díaz Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

Acta Ordinaria N° 014-2014

30 julio, 2014

Pág. 8 de 12

- b) Tener por recibido el oficio N° DE-DNN-0453-2014 mediante el cual el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado Director Ejecutivo, aprueba en todos sus extremos el informe presentado por el Lic. Thony Umaña Díaz Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.
 - c) Aprobar el Informe de seguimiento al avance de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2014 presentado con el oficio N° A.P.I.-DNN-34-2014, presentado por el Lic. Thony Umaña Díaz Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.
 - d) Autorizar a la Unidad de Planificación Institucional incluir el informe de seguimiento del avance de resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2014 a la Contraloría General de la República, para su respectivo conocimiento.
 - e) Acuerdo Firme.
- 3) OFICIO A.P.I.-DNN-32-06-2014: REMISION DEL PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM) Y DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PARI).

El Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional del Consejo Superior Notarial, presenta el Plan de Acción de Mejoras y el Plan de Acción para la Administración de Riesgos.

A las diez horas con veinticuatro minutos se retira de la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-011:

- a) Tener por recibido el oficio A.P.I.-DNN-32-06-2014, sobre el Plan de Acción de Mejoras (PAM) y el Plan de Acción para la Administración de Riesgos (PARI) presentado por el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Autorizar a la Unidad de Planificación Institucional dar a conocer tanto a nivel interno como externo de la institución, así mismo, imprimir obligatoriedad y compromiso en la ejecución del Plan de Acción de Mejoras (PAM) y el Plan de Acción para la Administración de Riesgos

Acta Ordinaria N° 014-2014

30 julio, 2014

Pág. 9 de 12

(PARI).

c) Acuerdo Firme.

- 4) RECURSO EXPEDIENTE N° 13-003101-0624-NO. CESE FORZOSO POR PÉRDIDA DE REQUISITO AL LIC. CARLOS LUIS QUESADA ELIZONDO.

El Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el recurso de apelación por parte del Lic. Carlos Luis Quesada Elizondo, del expediente N° 13-003101-0624-NO, dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce, en la que se da apertura al procedimiento administrativo no sancionatorio para la inhabilitación o cese forzoso y concomitante medida cautelar contra el citado Licenciado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-012:

- a) **Tener por presentado el Recurso de Apelación contra cese forzoso con medida cautelar por pérdida de requisito, interpuesto por el Lic. Carlos Luis Quesada Elizondo, expediente No. 13-003101-0624-NO, dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce.**
- b) **Confirmar la resolución del expediente No. 13-003101-0624-NO dictada a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce. Al efecto se prohíjan los fundamentos y razonamientos allí esgrimidos y se mantiene el inicio del procedimiento administrativo para CESE FORZOSO contra el apelante, así como las medidas cautelares ahí contenidas.**
- c) **Autorizar al Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial para que firme la resolución que al efecto se dictará, quedando así agotada la vía administrativa.**
- d) **Acuerdo firme.**
- 5) **CIERRE DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.**

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa que por motivo de la romería que los feligreses tradicionalmente realizan a la ciudad de Cartago cada primero de agosto, y siendo

que las vías de acceso a esta Dirección constituyen arterias principales para ese peregrinar solicita la aprobación del Consejo Superior Notarial para cerrar las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado a partir de las 14 horas del día 01 de agosto de 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-013:

- a) **Tener por recibida la solicitud del M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado sobre el cierre de las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado a partir de las 14 horas del día 01 de agosto de 2014, por motivo de la romería que realizan los feligreses.**
- b) **Aprobar la solicitud del M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado sobre el cierre de las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado a partir de las 14 horas del día 01 de agosto de 2014, por motivo de la romería que realizan los feligreses.**
- c) **Acuerdo Firme.**

ARTICULO CUARTO: Asuntos Administrativos

- 1) **OFICIO JA-DNN-095, ESTUDIO DE COSTOS EN SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y SOLICITUD DE PRÓRROGA.**

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el oficio JA-DNN-095, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Jefe Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado referente al estudio de costos en servicios de la dirección nacional de notariado y solicitud de prórroga.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-014:

- a) **Tener por recibido el oficio JA-DNN-095 suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Jefe Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual solicita una prórroga para la realización del**

Acta Ordinaria N° 014-2014

30 julio, 2014

Pág. 11 de 12

Estudio de Costos en Servicios de la Dirección Nacional de Notariado.

b) Otorgar a la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado un plazo de seis meses para la ejecución del Estudio de Costos en Servicios de la Dirección Nacional de Notariado.

c) Acuerdo Firme.

2) OFICIO JA-DNN-102, EXISTENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EJECUTAR EL ACUERDO 2014-010-002.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el oficio JA-DNN-102, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Jefe Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual comunica la existencia de una partida presupuestaria para la contratación de una Revisora del Estilo, Diseñador Gráfico e Impresión para el informe de labores del Consejo Superior Notarial.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial comenta que el costo de elaboración del Informe de Labores podría resultar elevado en comparación con el presupuesto disponible y que es necesario realizar una modificación presupuestaria para la elaboración de dicho informe.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-015:

a) Tener por recibido el oficio JA-DNN-102, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Jefe Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado, sobre existencia de partida presupuestaria para dar inicio a los procesos administrativos de contratación de una Revisora de Estilo, Diseñador Gráfico, Edición e Impresión.

b) Comisionar a la Unidad Administrativa para que realice una modificación presupuestaria para dar inicio a los procesos administrativos de contratación de una Revisora de Estilo, Diseñador Gráfico e Impresión del informe de labores del Consejo Superior Notarial.

c) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

Acta Ordinaria N° 014-2014

30 julio, 2014

Pág. 12 de 12

1) CONTROL DE ACUERDOS

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge Secretaria del Consejo Superior Notarial, presenta el oficio DE-DNN-0441-2014, suscrito por el señor Anthony Aguilar Mora, la señora Natalia Arias Araya y la señorita Raquel Solano Vallejos Secretarios de actas de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual se informan los acuerdos pendientes de ejecutar del año 2013 y lo que va del año 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-014-016:

- a) Tener por recibido el oficio DE-DNN-0441-2014, mediante el cual se informan los acuerdos pendientes de ejecutar del año 2013 y lo que va del año 2014.**
- b) Incluir en la agenda de la sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial con fecha del 13 de agosto de 2014, para realizar su respectiva revisión.**
- c) Acuerdo Firme.**

Se levanta la sesión a las diez horas con cincuenta y tres minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA